



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES  
Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<b>X</b>	SERVICIO:	
<b>ACTA INFORMATIVA DE MUTUO RESPETO</b>					
DESCRIPCIÓN:					
Es el documento mediante el cual se establece un convenio de mutuo respeto, entre las partes involucradas, después de llevar a cabo una mediación o conciliación de las controversias existentes sobre un acontecimiento no constitutivo de delito.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 150 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículo 9 del Código Financiero del Estado de México			
DOCUMENTO A OBTENER:		ACTA INFORMATIVA DE HECHOS		VIGENCIA:	01 ENERO 2019 AI 31 DICIEMBRE 2019
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
		<b>X</b>			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se desea establecer un ambiente de respeto entre ciudadanos, que en algún momento tuvieron una controversia de orden no delictivo.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
Presentar copia simple de alguna Identificación Oficial Vigente.		ORIGINAL NO	COPIA(S) 1	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México	
<b>PERSONAS MORALES</b>					
Presentar copia de poder notarial y alguna identificación oficial vigente		NO	1	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
N/A		ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A	
<b>OTROS</b>					
		ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A	



DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	Al momento.
VIGENCIA:	N/A		
COSTO:	\$100		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE DÉBITO
			TARJETA DE CRÉDITO
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	<b>CAJA DE LA TESORERIA MUNICIPAL</b>		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	QUE NO CONTRAVENGA LAS MATERIAS QUE SON COMPETENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO O EN DONDE SE PUEDA PERJUDICAR A LA HACIENDA PUBLICA, A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES O A TERCEROS, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 150 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.		
Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios, de lo contrario operara la <b>afirmativa ficta</b> .			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora		Oficialía mediadora, conciliadora y calificadora	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Lic. Martha Garcidueñas Muñoz		
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:	s.n.
	Quetzalcoatl	N/A	
COLONIA:	Hueyotenco	MUNICIPIO:	Tecámac
C.P.:	55749	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
			CORREO ELECTRÓNICO:
			N/A
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>			
OFICINA:	Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Valentín Alcántara de la Rosas		
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:	N/A
	AVENIDA MEXIQUENSE ESQ. AVENIDA REVOLUCIÓN SECTOR 51		
COLONIA:	FRACCIONAMIENTO LOS HEROES TECAMAC	MUNICIPIO:	TECAMAC
C.P.:	55770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 horas
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
			CORREO ELECTRÓNICO:
			N/A
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Tecamac, Estado de México		
<b>OTROS</b>			
PREGUNTA FRECUENTE I:	¿Qué tipo de hechos se pueden informar?		
RESPUESTA:	Extravió de documentos, extravió de placas, dependencia económica, salida de		



	domicilio, baja de programas sociales, ingresos, convivencia en unión libre, mutuo respeto, acontecimientos en el entorno familiar, escolar y social.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene costo?
RESPUESTA:	Si.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto tiempo tarda en entregarse el acta?
RESPUESTA:	Se entrega de manera inmediata.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
La mediación o Conciliación, que puede generar un acta informativa o convenio.	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		
<u>LIC. MARTHA GARCIDUEÑAS MUÑOZ</u>	<u>LIC. MARTHA GARCIDUEÑAS MUÑOZ</u>	05/junio/2019.
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	